RESOLUCIÓN N° IM 09/2.012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA AMÉRICA NEUMÁTICOS S.A., REPRESENTADA EN CARÁCTER LEGAL POR LA DIRECTORA TITULAR, LA SRA. MELISSA WINCKLER, PARA LA CD N° 06/12 "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA MAQUINARIAS VIALES" PAC ID N° 228.439, MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO.

VISTO: La necesidad de esta institución Municipal de adquirir el bien denominado **"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA MAQUINARIAS VIALES",** y previsto en el Programa Anual de Contrataciones Públicas PAC N° **228.439**, conforme a la Ley N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:

Que; transcripto en la parte dictaminada según informe de evaluación de ofertas, por el Comité de Evaluación dice: *Realizada la verificación técnica, documental y financiera, la oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos legales, técnicos y financiero, por lo que **recomendamos** de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto del **PROCEDIMIENTO DE CD N° 06/12 "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA MAQUINARIAS VIALES" PAC ID N° 228.439**, a la empresa **AMÉRICA NEUMÁTICOS S.A.**, representada en carácter legal por la Directora Titular, la Sra. Melissa Winckler, ubicado sobre la sobre Ruta Mcal. Estigarribia; Km 8.5 e/ Juan Salazar – Fernando de la Mora, Zona Sur, Py, por un monto de **GS. 28.262.000 (GUARANÍES VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL), IVA incluido.** Se menciona a la Intendencia Municipal que no se cuenta con tres ofertas susceptibles para analizare técnica y económicamente, pero para la adjudicación la Intendencia podrá acogerse en el art. 34 inciso "c" de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación. Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo._ Firmado por la Arq. Kathia Dietze y el Licen. Elvio Kartsch*

Que; para dar cumplimiento al Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante, y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. N° 63 del Decreto N° 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas.

POR TANTO.... El INTENDENTE MUNICIPAL DE OBLIGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. SEGÚN LEY ORGÁNICA MUNICIPAL 3.966/10

RESUELVE

- **ART. 1°) ADJUDICAR** a la empresa **AMÉRICA NEUMÁTICOS S.A.,** representada en carácter legal por la Directora Titular, la Sra. Melissa Winckler, ubicado sobre la sobre Ruta Mcal. Estigarribia; Km 8.5 e/ Juan Salazar – Fernando de la Mora, Zona Sur, Py, por un monto de **GS. 28.262.000 (GUARANÍES VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL), IVA incluido**, para la **CD N° 06/12 "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA MAQUINARIAS VIALES" PAC ID N° 228.439**.----------

- **ART. 2°) COMUNICAR** la adjudicación del llamado la empresa **AMÉRICA NEUMÁTICOS S.A.,** representada en carácter legal por la Directora Titular, la Sra. Melissa Winckler, ubicado sobre la sobre Ruta Mcal. Estigarribia; Km 8.5 e/ Juan Salazar – Fernando de la Mora, Zona Sur, Py, para tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley.----------

- **ART. 3°) REMITIR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) y a quienes corresponda. ----------

- **ART. 4°) PUBLICAR** y cumplido archivar en los registros de la Institución.----------

Obligado, 26 de marzo de 2012

Sra. Noelia Cáceres
Secretaria Municipal

Don Lauro Becker Dietze
Intendente Municipal